

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Alcaldía
de Chía

MUNICIPIO DE CHIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Dirección de Urbanismo

Que por medio del presente AVISO está DIRECCIÓN, en cumplimiento al artículo 2.2.6.1.2.2.1. del decreto 1077 de 2015, se permite informar a : **TORRES SIERRA NORMA CRISTINA (VECINO SUR) propietario del predio ubicado en CARRERA 11 - LA ESPERANZA;** del inmueble ubicado en **VEREDA BOJACA CRA 11 - LOTE 1 SENA**, que se radico proyecto N° **20189999909688** de fecha 4 de abril de 2018, Modalidad **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODIFICACIÓN AL O.N. 375/2007**, Numero predial: **00-00-0004-8234-000 / 00-00-0004-3779-000**, N° matricula inmobiliaria **50N-20695447**; Propietario del Predio: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**. Esta citación tiene lugar debido a que la Dirección de Sistemas de Información, Análisis y Estadística manifiesta que uno de los vecinos colindantes no pudo ser notificado. En razón a ello se elabora, el presente con el objeto de que usted(es) como vecino(s) colindante(s) del inmueble se haga(n) parte y pueda(n) hacer valer sus derechos desde la fecha de radicación de la solicitud. De conformidad con el Parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.2.2.Ibidem. Es importante inferir que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito la condición de tercero individual y directamente interesando y presentar las pruebas que hacen valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, sopena de la responsabilidad extracontractual en la que podrían incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. Se expide en Chía, a los veinte y dos (22) del mes de octubre. **HECTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS, DIRECTOR DE URBANISMO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2113

